

Los documentos citados en los números 3.º y 4.º deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de Funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 21 de enero de 1971.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoffi.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero del corriente año la resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 15 de diciembre de 1970 por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso general de traslado, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1970, para cubrir una plaza de Conservador en el Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela, y por no haberse presentado reclamación alguna contra ella dentro del plazo legal.

Esta Dirección General ha dispuesto se haga pública la relación de aspirantes que, con carácter definitivo, han sido admitidos al citado concurso.

#### Aspirante admitido

Don Manuel Chamoso Lamas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1971.—F. D., el Subdirector general de Bellas Artes, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de traslados para proveer cátedras vacantes en Escuelas Normales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Esta Dirección General ha reuelto anunciar para su provisión, por concurso de traslado, las cátedras vacantes en Escuelas Normales, consignadas en los anexos que se publican a continuación de esta Resolución.

Podrán concurrir a este concurso de traslado los Catedráticos y Profesores especiales de Escuelas Normales que se hallen en servicio activo o excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año que fija el artículo 45 de la Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado en 1 de octubre, en que hayan de posesionarse caso de obtener destino en los Centros donde se anuncia vacante de su respectiva asignatura.

Los Catedráticos de Escuelas Normales que procedan de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio podrán concursar a disciplina distinta a aquella que venían regentando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la disposición transitoria tercera de la referida Ley de 24 de abril de 1958.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos, con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a su instancia hoja de servicios debidamente certificada, cerrada en la fecha de la publicación de esta Resolución.

Los eclesiásticos para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «Nihil Obstat» de su ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

La resolución de este concurso se ajustará a lo preceptuado en la citada Ley de 24 de abril de 1958.

Los Profesores excedentes que obtengan destino en este concurso de traslado y que durante la excedencia hayan servido en otro Cuerpo presentarán certificado de la Jefatura de Personal de dicho Cuerpo, acreditativa de la conducta en el mismo. Los Profesores que durante la excedencia no hayan prestado servicios en otros Cuerpos presentarán certificado de antecedentes penales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Selección y Destinos.

#### ANEXO I

Cátedras de Lengua y Literatura:

Ciudad Real, Lugo, Navarra.

#### ANEXO II

Cátedras de Geografía e Historia:

Badajoz, Cáceres, Ceuta, Huesca, Vizcaya.

#### ANEXO III

Cátedras de Matemáticas:

Alava, Albacete, Cádiz, Lugo, Murcia, Navarra, Salamanca, Sevilla.

#### ANEXO IV

Cátedras de Física y Química:

Cuenca, Palencia.

#### ANEXO V

Cátedras de Historia Natural:

Alava, Albacete, Cádiz, Ceuta, Jaén, Melilla, Palencia, Salamanca, Santiago, Soria, Teruel, Zamora.

#### ANEXO VI

Cátedras de Filosofía:

Baleares, Ceuta, Guadalajara, Guipúzcoa, Lérida, Melilla, Palencia, Santander.

#### ANEXO VII

Cátedras de Pedagogía:

Córdoba, Granada, Huelva, Teruel.

#### ANEXO VIII

Cátedras de Música:

Guadalajara, Logroño, Teruel.

#### ANEXO IX

Cátedras de Dibujo:

Ciudad Real, Murcia, Zamora.

## ANEXO X

Cátedras de Inglés:

Alava, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Coruña (La), Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, La Laguna, Lérida, Logroño, Lugo, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Zamora, Zaragoza.

## ANEXO XI

Cátedras de Francés:

Alava, Albacete, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Laguna, Logroño, Málaga, Melilla, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zaragoza.

## ANEXO XII

Cátedras de Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar:

Córdoba y Zamora.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.**

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, y a propuesta del Rectorado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumeraria, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dice guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1971. — El Director general, Juan Echevarría Cangotit.

Ex. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ciencias Sociales» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Ciencias Sociales» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona para el día 11 de marzo, a las dieciocho horas, en la Facultad de Ciencias Económicas (avenida García Morato, sin número). En la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras estarán depositados los temas objeto del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Barcelona, 30 de enero de 1971.—El Presidente, Juan Sardá Dexeus.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Filosofía» en la Facultad de Filosofía

y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, para el día 12 de marzo, a las diez horas, en la Facultad de Letras (Monasterio de San Cugat). En la Secretaría de la Facultad estarán depositados los temas objeto del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Barcelona, 30 de enero de 1971.—El Presidente, Francisco Gomá Musté.

**RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Maestros de los laboratorios de «Radiocomunicación y Radiodifusión» y «Electrónica aplicadas», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Maestros de los laboratorios de «Radiocomunicación y Radiodifusión» y «Electrónica aplicadas» de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes, en los días y horas que a continuación se indican, en los locales del Centro (calle Conde de Peñalver, 17): Laboratorio de «Radiocomunicación y Radiodifusión», el día 20 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas; «Electrónica aplicadas», el día 22 de abril, a las dieciocho horas treinta minutos.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Presidente de los Tribunales, José Jarque Gracia.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se publican el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición libre convocado para cubrir plazas de Oficiales administrativos de segunda clase de la misma.**

De conformidad con la base IV de la Resolución dictada por la Subsecretaría de Trabajo el 30 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto), por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de Oficiales administrativos de segunda clase de la Organización de Trabajos portuarios, Organismo autónomo del Ministerio de Trabajo, y habida cuenta de que ha transcurrido el plazo señalado sin que se haya formulado recusación alguna respecto de los miembros de los Tribunales calificadores, considerándose, por tanto, constituidos, procede publicar el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio, a cuyos efectos se señala el día 15 de marzo próximo, las nueve treinta horas y el local de las respectivas Secciones Provinciales de Alicante, Guipúzcoa (en el puerto de Pasajes), Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona, donde deberán comparecer los aspirantes admitidos a cada una de las plazas convocadas para dichas Secciones, quedando excluidos aquellos que no lo hagan en la fecha y hora señaladas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Delegado general, Javier Angolot.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, vacante en la plantilla de funcionarios de la misma.**

Relación de concursantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, vacante en la plantilla de funcionarios:

Don Eduardo Mora Amell.  
Don Benigno de Salas y de Riba.

Relación de concursantes excluidos:

Ninguno.

Composición del Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Doy Guri, como Diputado delegado de la Presidencia. Suplente: Ilustrísimo señor don José María Berini Giménez.